

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DINAUTA S.A.,
CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Junio de dos mil veinte, a las diez horas, en la oficina ubicada en calle Cuarta No.301 y avenida Central, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía DINAUTA S.A., con la concurrencia de sus dos accionistas, el señor Eduardo Andrés Lértora Salazar y el señor Jerónimo José Lértora Salazar. Actúa como Secretario de la sesión el señor Jerónimo Jerónimo Lértora Salazar.

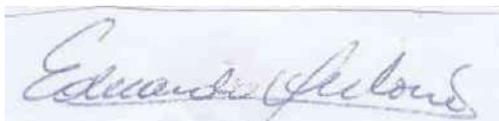
Se constata la existencia del quórum reglamentario para sesionar, previa la elaboración de la lista de accionistas presentes, y, por estar la totalidad del capital suscrito, deciden instalarse en Junta General de Accionistas, sin convocatoria previa, de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación se declara instalada la sesión y se pone a consideración los puntos del orden del día: 1) INFORME DEL GERENTE GENERAL, y 2) APROBACION DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA DINAUTA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

Para tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Eduardo Andrés Lértora Salazar, Gerente General de DINAUTA S.A., quien manifiesta que la compañía durante el año 2019 tuvo una actividad comercial regular.

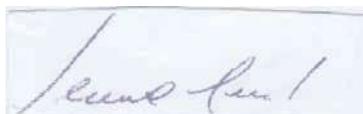
La compañía ha cumplido con el pago de los impuestos y contribuciones.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día. El señor Lértora Salazar pone a consideración de los presentes los balances de la compañía, para lo cual entrega copias de los mismos a los accionistas para su respectiva aprobación.

Luego de unos minutos para la revisión de los balances, los accionistas por unanimidad manifiestan la aprobación de los mismos y el Secretario de la sesión, señor Jerónimo Lértora Salazar, procede a elaborar el acta de la misma. Elaborada que fue la presente acta, es leída a los concurrentes y éstos la aprueban por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación. No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la sesión a las diez horas y treinta minutos.



Eduardo Andrés Lértora Salazar
Accionista



Jerónimo José Lértora Salazar
Accionista - Secretario